



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería al dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.083-2025**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación unifamiliar con comercio y servicios en dos (2) pisos, con radicado No. 23001-1-24-0222. Expedida a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), por **LUISA FERNANDA CORONADO RAMOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.927.110, Titular del dominio y actuando en nombre propio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a por **LUISA FERNANDA CORONADO RAMOS**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (15 de abril de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a por **LUISA FERNANDA CORONADO RAMOS**.



Curador Urbano
Primero de Montería

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaría General